

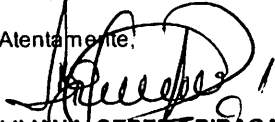
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA: OTORGA PODER ESPECIAL
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP
PRESUNTOS RESPONSABLES: CARLOS OLMEDO ARIAS REY
RADICADO: 1900.27.06.25.1795

LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.076.367 de Bogotá D.C., mayor de edad y vecina de la misma ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, identificada con NIT. 860.002.400-2, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., la cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co, todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del C.S. de la J., el cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que, en el proceso de la referencia, se notifique, actúe como apoderado judicial de la Compañía, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

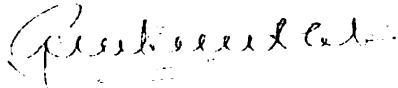
Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de conciliar, desistir y transigir, están sujetas a la autorización previa del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Compañía.

Atentamente,



LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA
C.C. N° 52.076.367 de Bogotá D.C.
Representante Legal
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. 39.116 del C.S. de la J.

ABOGADO INTERNO: ALEJANDRA SANTODOMINGO AGUIRRE
N° DE LITISOFT: 56422
FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CASO: 04/03/2025

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: 011 2211 1111 Línea Nacional: 011 2211 1111
Bogotá: 011 2211 1111 PBX Bogotá: 011 2211 1111
Correo electrónico: atencioncliente@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: 011 2211 1111
Suplente: 011 2211 1111
Dirección: Carrera 13A No. 94-51, Bogotá
Teléfono: 011 2211 1111 Horario: 08:00 a 18:00
Correo electrónico: consumidor@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros
www.ustarizabogados.com

PREVISORA SEGUROS

PREVISORASEGUROS

PREVISORA SEGUROS S.A

PREVISORA SEGUROS

@SomosPREVISORA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
NOTARIO 72 (E) BOGOTÁ D.C.

Ante LA NOTARIA SETENTA Y DOS
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció

CEPEDA PIRAGAUTA LILIANA

quien exhibió C.C. 52076367 expedida en:

y declara que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas

Bogotá D.C. 07/03/2025

kd8m3685uj6jk

El declarante



www.notariaenlinea.com

WS1J1Z7XEC91FQG4

Huella:

